

ACTA 071-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día siete de setiembre del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
3. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
4. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 070-2017, del treinta y uno de agosto del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Comité Local del Corredor Biológico Los Santos (CLCB-LS), mediante el oficio SBLS-002-2017, comentan que como parte de las funciones deben realizar anualmente la Asamblea General Ordinaria, el próximo viernes 29 de setiembre del presente año. El año pasado dicha actividad se llevó a cabo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú y fue un éxito porque se contó con la asistencia de más de 50 personas representantes de sectores como: Turismo, Municipal, Institucional, Organizaciones no Gubernamentales, Cooperativas, Sociedad Civil y Académico. Es por esa la III Asamblea General en el Salón de Sesiones, la actividad de preparativos iniciaría tipo 11 a.m. y concluye a las 5 p.m.

Los señores regidores indican que ya existe un acuerdo donde no se presta este salón de sesiones, por lo que lamentablemente no se va a poder dar el préstamo.

2. El Comité Local del Corredor Biológico Los Santos, invitan a la III Asamblea General del Comité, que se realizará el 29 de setiembre del presente año, a las 12:30 m.d en primera convocatoria. Se estará recibiendo confirmaciones y acreditaciones de los nombres de los representantes propuestos, a partir del recibo de esta invitación y hasta una hora antes del inicio.
3. El ing. Rolando Arias Herrera, Unidad Sistemas de Información, Planificación Institucional de CONAVI, da respuesta al oficio SM-227-2017, relacionado a los puentes sobre la Quebrada Cruz y el Río Parrita, por lo que indican:
 - Que en el Plan Operativo Institucional del CONAVI, periodo 2017, contempla el proyecto de diseño y construcción del puente sobre la Quebrada Cruz, mismo que actualmente se encuentra en la etapa de diseño con un avance aproximado del 30%
 - La construcción del puente sobre el Río Parrita, no se contempla en los ejercicios presupuestarios de la Institución, ni en las prioridades de la Administración, por lo que se recomienda coordinar directamente con la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, a fin de que dicha dependencia pueda intervenir conforme con los alcances de los contratos de conservación vial vigentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la importancia de contar con los caminos y puentes en buen estado en el Cantón de Tarrazú, por la recolección de café, por mantener a los Distritos comunicados, y por ser ruta alterna importante para el Cantón y Zona de Los Santos, es que solicitamos a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, intervenir de manera pronta el puente sobre el Río Parrita o Pirrís, ubicado en ruta nacional N° 303.

Esto es debido a que no se ha contemplado en los ejercicios presupuestarios de la Institución, ni en las prioridades de la Administración, siendo un puente de suma importancia.

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), mediante el oficio DE-775-2017, agradecen por la invitación, y es un honor poder asistir a una sesión del Concejo Municipal, por lo tanto, se ha programado una visita el jueves 12 de octubre a las 10:00 a.m.
5. El Concejo Municipal de Mora, mediante el oficio ACM-67-09-2017, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 67, celebrada el 7 de agosto del 2017, que textualmente dice el texto de la moción: "1. Rechazar enérgicamente la persecución de destitución y encarcelamiento de Alcaldes Venezolanos con pensamiento distinto al del Gobierno del Presidente Maduro, alzar nuestra voz como Gobierno Local y reclamar el cese a las amenazas, así como exigir el respeto a los Alcaldes electos de forma legítima y democrática. 2. Suscribir y aprobar la posición del Gobierno de Costa Rica de no reconocer y considerar nulos viciados, ilegítimos, inconstitucionales y contrarios a la voluntad popular, la convocatoria, el proceso y los resultados para la composición de una Asamblea Nacional Constituyente en la República Bolivariana de Venezuela. 3. Solicitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que active todos los mecanismos internacionales al alcance de nuestro país para respaldar al pueblo venezolano y su lucha por la democracia, la tolerancia, el civismo, el respeto y la transparencia que debe imperar en cualquier país democrático. 4. Respetuosamente solicitar al Gobierno de Venezuela que se asegure la paz en ese país, que se liberen a los presos políticos, que se acepte la ayuda humanitaria en materia de alimentos y medicamentos, que respeten los Derechos Políticos, el Principio de División de Poderes del Estado, y los Derechos Constitucionales e Inmunidad Parlamentaria y Libertad de Expresión. 5. Para que la presente moción se comunique a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a todas las Municipalidades del país, al Gobierno de Venezuela, a la Asamblea Nacional de la República de Venezuela, a la Embajada de Venezuela en Costa Rica y a la Organización de Estados Americanos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él considera que el tema de la Asamblea Constituyente que se dio en Venezuela, no está claro si es legal la forma en que se convocó por lo que se abstiene de opinar, ya que solo se sabe lo que se dice en medios de comunicación.

6. La Fundación Líderes Globales invitan a que participen del "Encuentro internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre el Desarrollo Económico Local y las Alianzas Publico Privadas", el cual se va a realizar del 23 al 29 de octubre del 2017 en Barcelona, España.
7. La Dra. Fanny Quintanilla Retana, Directora del Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-RS-0630-2017, da respuesta al oficio SM-220-2017, comunicando que a través del informe CE-ARS-LS-RS-0425-2017, se indica textualmente: "se recibe denuncia 0076-2017, se indica en el Oficio SM-220-2017 los acuerdos tomados por el

Concejo Municipal de Tarrazú donde se plantea una serie de consultas a entes como el Consejo de Transporte Público, CTP-M.O.P.T y el Ministerio de Salud. Solicita informar si las paradas de autobuses ubicadas en Dota, Tarrazú y León Cortés reúnen las condiciones establecidas por ley 7600, sobre este punto es posible aclarar lo siguiente: La terminal de buses ubicada en San Pablo de León Cortés cuenta con Permisos de funcionamiento vigente, en diferentes visitas de inspección se ha constatado el cumplimiento de principios de accesibilidad para los usuarios. La venta de tiquetes ubicada en San Marcos de Tarrazú cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento, el Área Rectora de Salud Los Santos ha regulado esta actividad y se han realizado las correcciones requeridas en cumplimiento a la Ley 7600, como por ejemplo rampa de acceso y adaptaciones en el servicio sanitario. La venta de tiquetes ubicada en Santa María de Dota también cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento vigente, de igual forma la actividad ha sido regulada por esta Área Rectora.

Por lo tanto, la empresa "Autotransportes Los Santos" solamente cuenta con permiso para la actividad de terminal de buses en San Pablo de León Cortés, tipificada en Reglamento de permisos de funcionamiento bajo el código CIIU N° 5221, tipo de riesgo B, mientras que en San Marcos de Tarrazú y Santa María de Dota los permisos existentes han sido otorgados para oficina donde se lleva a cabo la actividad de venta de tiquetes, por esto la regulación del estado de los sitios de parada de buses tanto en San Marcos de Tarrazú como en Dota corresponden a otras instancias como lo son las Municipalidades, el MOPT a través del Consejo de Transporte Público, sin embargo, estamos conscientes que las condiciones de la parada de buses ubicada en San Marcos a un costado del Templo Católico no son las idóneas, dado que muchas personas esperan los autobuses en este sitio y se carece de una estructura adecuada que permita el resguardo de la lluvia, así como de los rayos solares. El Área Rectora de Salud Los Santos dirigió las acciones regulatorias para el sitio de venta de tiquetes, solicitando la construcción de una rampa de acceso, mejora en las condiciones de los servicios sanitarios y cumplimiento de la Ley 8839 (Ley para la Gestión Integral de Residuos), y Ley 9028 (Ley antitabaco). Con respecto al sitio de parada de buses es recomendable llevar a cabo las consultas e indagaciones pertinentes a los entes responsables, así como determinar en materia legal las posibilidades de intervención por parte del Ministerio de Salud y así buscar los medios para mejorar la situación actual de este lugar."

La señora Alcaldesa indica que ya se tiene un diseño de construcción de parada, ya se tiene permiso para la construcción por parte de Ingeniería de Transito, con el fin de que se construya en el parque.

También se habló con el dueño de la empresa Autotransporte Los Santos y va a venir a reunirse y ver qué posibilidad hay que ellos aporten una parte para la construcción, ya que por parte de esta Municipalidad no se tiene presupuesto total.

Va a solicitar a la arquitecta que venga a presentar el proyecto.

Así mismo, hay un dinero que no se va a necesitar, entonces se puede modificar, hablo con los dueños de autotransportes Los Santos y les parece bien, por lo que se va a negociar.

- 8.** El señor José Flores Campos, presenta impugnación a la aprobación de las modificaciones al reglamento para el reconocimiento a personas físicas o jurídicas de la Municipalidad de Tarrazú, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del día 17 de agosto del 2017, de parte del suscrito y el señor Santiago Bermúdez Valverde. Se ven en la obligación de realizar la impugnación por la responsabilidad que les compete, como miembros de la Comisión de esta Municipalidad que en su momento se integró para la formulación del Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para Reconocimientos a personas físicas o jurídicas del Cantón de Tarrazú.

Los señores regidores solicitan que se revise si existe la comisión de la que dice el señor José Flores, además de que el Código Municipal es claro en decir quien hace los reglamentos y modificaciones, los ciudadanos tienen todo el derecho de venir y dar su opinión.

La señora Alcaldesa indica que lo importante es que se haga la aclaración por escrito a la asesora legal municipal para tener un respaldo del porqué, ya que le preocupa es que se dice que se aprueban las modificaciones y no estaba aprobado, en eso puede ser que tenga alguna razón, también buscar las actas a lo que se refiere, que se tenga las actas y todo a lo que se dice.

El regidor Sánchez Ureña dice que está claro, se tiene que ser objetivo, sobre el fondo, ya que se hicieron las modificaciones de acuerdo al criterio legal de la asesora legal municipal.

Si en la forma hay algo que no se dijo está bien que se haga la corrección del caso, pero es diferente al fondo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de la nota enviada por el señor José Flores Campos, es que se traslada al Departamento de Asesoría Legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que sea analizada y brinde el respectivo informe para la próxima sesión de este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9.** La joven Francella Monge Bermúdez, presenta su renuncia como Presidenta del Consejo de la Persona Joven.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se acepta la renuncia presentada por la señorita Francella Monge Bermúdez, como representante de este Concejo Municipal y por ende como Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

Agradecemos el tiempo brindado y el esfuerzo dado en el periodo en que estuvo fungiendo tan importante representación, deseamos éxito en todos sus proyectos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: Se solicita sacar a concurso el nombramiento del representante de la Municipalidad de Tarrazú y presidente del Comité Cantonal de la

**Persona Joven de Tarrazú, con el fin de que los curriculums se presenten a más tardar el 25 de setiembre del presente año.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Marco Barrera, Sub jefe Delegación de Tarrazú, indicando que la idea es participar con ustedes los días jueves en la sesión, sabe que hay cuestiones propias de la Municipalidad y no quieren incomodar, pero lo hacemos así, que cuando ustedes consideren nos llamen, de momento, más bien esta anuente, así que consulta si tienen alguna inquietud o duda relacionado con el tema de seguridad, con el tema del operativo institucional que se hizo la semana antepasada y cualquier situación que consideren pertinente con el tema. La señora Alcaldesa comenta que qué dicha que esta el teniente, gracias por estar el día de hoy, en realidad todas las sesiones son públicas, pero hoy se tenía que dar forma a una redacción y por eso se quería que fuera entre nosotros.

Ahora en receso vio que está llegando gente extraña al Cantón, tiene quejas de patentados que también han visto esa situación, y se han visto robos, en San Jerónimo se ha dado, si le preocupa ver eso, siempre se ha dicho que somos confiados; en su casa se presentaron 3 personas diferentes consultando quien era ella, si necesitaba quien cuidar a su abuelita, algo que es extraño.

El día de ayer en la noche habían dos motos extraños por su casa, eso le preocupa.

No es una época para ver cogedores de café aquí, así que si se asusta.

Sería bueno que estén al pendiente de eso.

Consulta si pueden revisar vehículos a vendedores ambulantes.

El Teniente Barrera indica que tiene que ser si está vendiendo.

La señora Alcaldesa comenta que ella no cree que tengan factura los vendedores ambulantes, por lo que evaden impuestos.

El señor Vice Alcalde manifiesta que eso le corresponde a la Policía Fiscal.

El Teniente Barrera comenta que ellos si pueden revisar el vehículo, pero no pueden demostrar que la persona está vendiendo algún producto.

La señora Alcaldesa indica que con eso la personas va a ver que se está detrás de él, dado que en otra ocasión se había hecho lo mismo.

El Teniente Barrera comenta que si se puede intervenir con el fiscalizador municipal.

El regidor Sánchez Ureña consulta que posibilidad existe de que la policía fiscal venga a hacer la visita.

La señora Alcaldesa indica que le corresponde a la Administración Tributaria de la Municipalidad coordinarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Dada la importancia de contar con buena relación y trabajar en conjunto con las diferentes Instituciones del país, es que solicitamos a la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda coordinar un operativo en conjunto con esta Municipalidad; en todas sus modalidades en el Cantón de Tarrazú, relacionado al producto de evasión fiscal.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Alcaldesa manifiesta que ha recibido 3 llamadas, ella no hace comentarios si no está segura, pero consulta si alguna móvil sufrió algún accidente el pasado domingo.

El Teniente Barrera comenta que le sorprende esa pregunta; él llegó hoy en la mañana, ya que estaba trabajando en el Estadio Nacional, sin embargo, efectivamente hubo un accidente el domingo, y por eso ya solicitó un informe detallado de lo ocurrido, ya que le parece grave lo sucedido.

La señora Alcaldesa indica que ella ha hablado con la inspectora municipal, dado que tenemos que dar el ejemplo para llegar y corregir o solicitar algo al patentado, y estos días ha recibido muchas llamadas al respecto.

El lunes la llamaron y le comentaron que cómo es posible que una policía en estado de ebriedad estuviera manejando la patrulla, que choco y que a un señor casi lo atropella, pero se le dijo que no era competencia de ella.

Ya se ha visto muchos accidentes con las patrullas, por lo que le parece extraño que eso pase porque puede ser negligencia, no en todos los casos, pero en este caso sí.

El Teniente Barrera manifiesta que eso pasó el domingo porque el sábado él estaba y no hubiera pasado, y si muchas veces son negligencia, si se dio y bajo esas circunstancias, él no sabe a qué hora pasó eso, hoy que llegó le dijeron y pidió el informe, así que habló con la involucrada y ella lo que dijo fue que el teniente ya sabía.

La señora Alcaldesa cree que debe de haber un acto disciplinario por parte de la jefatura de la Fuerza Pública de Tarrazú ya que la funcionaria en estado de ebriedad, manejando una patrulla la cual chocó.

Le dicen que la muchacha tiene problemas psicológicos y aun así porta un arma, por lo que si es peligroso, no se puede señalar, pero se tiene que ayudar a la funcionaria y evitar una desgracia y buscar la ayuda necesaria porque está peligrando tanto la ciudadanía como a ella.

El Teniente Barrera manifiesta que lo que pasa es que durante muchos años en estas delegaciones - y no es hablar mal de los funcionarios, porque quiere a la institución - se vienen dando una serie de conductas, que no son buenas y que era permisivos por los jefes, dado que no tenían la capacidad para generar los informes respectivos o porque no les importaba, pero ahora ellos como jefes están haciendo un gran esfuerzo para generar otro ambiente en ese tema y comenzar a corregir.

Aquí ya ha enviado 2 casos disciplinarios, cosa que nunca había pasado, y eso genera roces con los policías.

La señora Alcaldesa solicita al Concejo un acuerdo para enviarlo al jefe de la Fuerza Pública, externando la preocupación de lo sucedido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Externamos la preocupación al Teniente Nery García, Jefe de la Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública, por lo sucedido el pasado domingo 03 de setiembre del 2017, donde aparentemente, una funcionaria de su Delegación estaba manejando una patrulla bajo los efectos del alcohol y la cual chocó. Para nosotros, como Gobierno Local, nos preocupa esta situación, ya que pone en peligro la vida de los ciudadanos y de ella misma.

Por lo que solicitamos, de la manera más respetuosa, poner atención a este caso y tomar las medidas necesarias para evitar que vuelva a suceder una situación de esta índole.

ACUERDO EN FIRME.

La regidora Montero Cordero manifiesta su inquietud de lo sucedido hace 15 días donde antes se encontraba la pizzería Las Tejas, detrás de la Iglesia Católica, luego su hijo asustado porque dice que habían 2 personas peleando, y un joven se tiró a la calle, era un Alemán que viene de intercambio, diciéndole lo estaban asaltando.

Lo que dicen es que la gente se está ubicando donde no hay cámaras para asaltar y todo lo demás, así que es un punto más para poner atención.

En este caso se llamó a la Delegación y rápido llegaron los oficiales.

El Teniente Barrera indica que lo que hacen en esos casos es aprovechando la cámara para que la policía ande alrededor, ese caso si se atendió.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la visita, siempre es pertinente este tipo de conversaciones y tener este contacto, y saber cómo está la seguridad del pueblo, espera se siga coordinando.

Cree que se tiene que invitar a la Fuerza Pública para la sesión extraordinaria del 22 de setiembre, donde se invitarán a los Presidentes y Gerentes de las Cooperativas de Café y UPAS para tratar el tema de los extranjeros que vienen en época de recolección de café, así que se está citando para esa fecha y es importante que estén presentes.

El Teniente Barrera comenta que lo que ha estado haciendo es que en reuniones de seguimiento de seguridad comunitaria han estado dando las fichas a los recolectores para que ellos empiecen a llenarla a partir de octubre a implementarla.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es bueno que vean la preocupación.

El Teniente Barrera da las gracias por el espacio dado.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde comenta sobre el tema que tocó la sesión pasada, con relación al barranco en Bajo San José, los vecinos se reunieron, luego mucha gente y tomaron el acuerdo de que ellos con la Unidad Técnica de Gestión Vial, hacer trabajo para estabilizar el talud, próximamente se va a estar trabajando con la comunidad, y eso le alegra, porque la gente quiere trabajar y el pueblo se pone a la orden.

Fue una reunión amena, y el problema que tenemos más serio en San Carlos es ese deslizamiento.

Ayer se había programado una reunión con el Ing. Alexis Madrigal de MINAE Los Santos, y se comentó sobre un animal que está haciendo daño en San Jerónimo,

anda un animal que se creía era una pantera, está haciendo daños con animales desde hace dos meses, y nos da miedo que se nos dé un problema mayor con la llegada de los recolectores de café, que en su mayoría son indígenas; así que el Ing. Alexis Madrigal llevo un técnico en vida silvestre, la cual hizo que la reunión fuera grata y dice que esos animales están en época de paso, es un puma, nos decía que en algún momento se va a retirar, aunque tenemos la preocupación en época de verano.

En la reunión se evacuaron todas las dudas, la gente quedo satisfecha porque nos dieron las pautas a seguir de que se puede o no hacer.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco pide disculpas porque ha faltado muchas veces a las sesiones, pero era por situaciones especiales, y como hace días no viene, no sabe nada, quiere consultar que pasa con el presupuesto, ha oído varios rumores sobre el proyecto de Calle Vieja de Guadalupe.

La señora Alcaldesa indica que se refiere al presupuesto asignado para este año, por lo que el lunes firmo la nota y se subió el cartel a la plataforma de Mer-Link. Así que si se va a arreglar la calle, lo que ha pasado es que por el decreto N° 40540-H del señor Presidente de la República de Costa Rica, Publicado en la Gaceta, Alcance N° 191 del 07 de agosto del 2017, referente a las transferencias de ley que no están llegando como corresponde, así que ella suspendió todo, menos lo que ya estaba programado, pero se tiene que ser responsables con los salarios de los funcionarios municipales a los cuales se le cancela con recursos de la Ley N° 8114 y para las emergencias que se puedan dar en el Cantón, así que nada más se dejó con lo que estaban, nos están debiendo dinero, así que conforme llegue se va sacando los proyectos.

El proyecto de Calle Vieja ya está en proveeduría, ya se subió el cartel de licitación, así como otros proyectos que ya estaban, como la acera del C.A.I.S. a El Rodeo, algunos lastreos en San Carlos, eso es lo que estamos haciendo, pero Calle Vieja si está contemplado.

El síndico Blanco Valverde indica que para este año son tres presupuestos, el del segundo extraordinario es del porcentaje más alto, la consulta es si está o no el dinero.

La señora Alcaldesa comenta que no nos ha ingresado todo lo de trasferencias, así que se tiene que esperar a que ingrese el dinero, pero cuando llegue no se va a modificar nada, los proyectos y programación sigue igual.

Le puede consultar al señor Contador para que de la información verídica.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de la niñez: La regidora Mora Vega informa que el día de hoy tienen reunión en el PANI para tener conocimiento en los avances y de la agenda de trabajo que se había planteado.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #7: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se**

deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000024-0002900001	3-101-500799 S.A.	¢8.743.046.00	Compra de materiales para construcción cunetas revestidas en camino La Pastora
2017CD-000014-0002900001	GMC Comercial Costa Rica S.A	¢1.628.000.00	Compra de línea blanca para equipamiento CECUDI
2014LA-000003-0002900001	Grupo Orosi	¢97.750.553.28	Asfalto varios caminos de San Marcos
2017CD-000016-01	MPC	¢3.286.687.30	Reparación Back Hoe Municipal
2017CD-000013-01	MPC	¢3.266.678.00	Reparación Back Hoe Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña cree que se le puede pedir a la empresa donde se compró el back hoe una revisión, esto porque ahora todo este tipo de maquinaria es digital.

La señora Alcaldesa indica que está de acuerdo en pedir esa opinión del diagnóstico, y ver si esos repuestos son los que necesitan de verdad

El regidor Sánchez Ureña comenta que el back hoe es viejo, pero fue comprado con recursos públicos, no estaría de más pedir una segunda opinión.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que ha conocido sobre maquinas cuando trabajo en el ICE, un tema delicado es que está dañado y se debe de ver quien la revisó, y esto es un asunto serio, se tiene que revisar agua, aceite, por lo que todos los días se debe de tener esa regulación.

Con el back hoe le sorprendió porque una vez le quito basura, estaba sucia, conoce ese tema, y muchas veces se ha dicho que el back hoe está dañado y no es así.

Se tiene que hacer una revisión más profesional, son repuestos caros y cree que se tiene que pedir mantenimiento a los operadores, porque ha visto las maquinas dejadas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Solicitamos a la Ing. Yenifer Mora, Jefa Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, investigar si en el Cantón existe un taller o alguna Empresa fuera de la Zona de Los Santos, especialista en maquinaria pesada electrónica / digital, puedan realizar una revisión tanto a la Vagoneta como al Back Hoe, con el fin de verificar como se encuentran en este momento y cuanta vida útil les queda.

ACUERDO EN FIRME.

2. El primero de setiembre participó del acto cívico organizado por la Escuela León Cortés Castro, esto en celebración del inicio del mes patrio.
3. Se participó en la capacitación en el Riesgo de Emergencia, el cual se llevo a cabo en el PH Pirrís.

4. El 4 de setiembre visito el vertedero municipal y las recomendaciones que da el Gestor Ambiental han sido muy buenas, no hay mal olor ni moscas y hay mucho orden, sin embargo, se tiene que seguir buscando otro lugar o como ampliar el lugar donde se deposita los residuos sólidos y una vez implementado el programa de reciclaje se va a reducir considerablemente la cantidad de residuos que llegan al lugar, pero aun así al lugar le quedan unos dos años de vida, por lo que la idea es que la apoyen y soliciten a Coopetarrazú, que tienen una propiedad al lado izquierdo, la donación del terreno, con el fin de poder ampliar y construir un relleno sanitario y en mira de que sea un relleno sanitario regional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Dada la importancia de contar con un Relleno Sanitario en el Cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos (Dota, Tarrazú, León Cortés) y en vista de que el lugar donde depositamos los residuos sólidos ya se encuentra por finalizar su vida útil, es que solicitamos al Consejo de Administración de CoopeTarrazú la donación de 40.000 m², de la sección A de la propiedad ubicada en Santa Marta de Tarrazú, junto al Vertedero Municipal, con el fin de poder desarrollar un proyecto de relleno sanitario regional.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo en que se haga el relleno regional, lo que si cree es que se va a tener gestor ambiental, se pone el terreno, se va a poner dinero, pero si de aquí va a llegar basura de los otros cantones, pide que se cobre lo correspondiente.

La señora Alcaldesa comenta que así tiene que ser, no puede ser gratis, se tiene que reglamentar el uso y todo lo que conlleva.

5. El miércoles participó juntamente con el señor Vice Alcalde, el Gestor Cultural y la Dirección Regional, del V Consejo de participación comunal organizado por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Los Santos, la idea es articular en el sector participativo, fue interesante saber los gastos que tienen estas instituciones.

Así mismo se les invitó para que hagan uso de la biblioteca municipal; también se dijo sobre el ingreso de las Municipalidades, y que el TEC vino y que no se abrió el curso por falta de matrícula, por lo que se comentó la posibilidad de que más personas puedan llevar este curso.

Ven el tema de un salón de reuniones, el cual es necesario, la gente está preocupada porque no existe un lugar en donde reunirse y este salón ya no se presta, así que es importante que redactaran el acuerdo a DINADECO apoyando las gestiones que la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos está haciendo para la construcción de un salón multiuso, entiende que se va a tener un equipo de grabación y que se tienen que cuidar, pero solicita que se valore la actividad del Corredor biológico Los Santos donde solicitan el préstamo del salón municipal y tener un responsable, ya que son temas importantes para nosotros, lo dice para que se valore, ya que está de acuerdo en que debe de haber más

cuidado y restricción, pero mientras no logremos tener el salón multiuso, se puede valorar ciertas actividades.

Ella solicitó a SETENA y a MINAE permiso temporal de explotación de tajos, para que nos dieran capacitación, ellos vienen el jueves 5 de octubre, todo el día, pero van a invitar de parte de geologías y minas, ese día están invitando a la Municipalidad de León Cortés, Dota y Pérez Zeledón, le preocupa que es jueves, así que informa que se va a utilizar el CECUDI, es un lugar que está equipado para utilizarlo.

El regidor Sánchez Ureña consulta cuando está previsto que entre a funcionar el CECUDI.

La señora Alcaldesa indica que en diciembre, por eso se está terminando de equipar, el IMAS solo aprobó para 40 niños.

Sobre el cobro particular, en la guardería Santitos cobran 70 mil colones por mes, y aquí se aprobó una tarifa de 114 mil colones, sería importante revisar esos montos y solicitar a la asesora legal municipal que ella lo revise y sí se podría modificar.

La regidora Mora Vega consulta quien está dando mantenimiento al CECUDI.

La señora Alcaldesa comenta que ella, el Vice Alcalde y la miscelánea de la municipalidad son los que han ido a dar mantenimiento de limpieza al edificio donde se ubica el CECUDI.

La regidora Mora Vega vio que tiene el pasto muy alto.

La señora Alcaldesa indica que los compañeros de caminos y calles han estado trabajando mucho en varios proyectos y no han podido ir, pero apenas puedan van a ir.

6. El Departamento de Administración Tributaria y Catastro, dan respuesta a los ingresos por Distrito, así que da a conocer los montos.
Lo que ha ingresado al 2 trimestre es más del 50% de lo previsto.

7. El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Tarrazú cuenta con un comité sectorial agropecuario y tomaron un acuerdo para que nos integremos, porque están los agricultores, se debe nombrar un propietario y suplente y las fechas de las reuniones para este año son el 21 de setiembre, 26 de octubre y 23 de noviembre, se reúnen en las oficinas, así que le parece importante que haya un representante del concejo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se nombra a las siguientes personas para que sean representantes de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Sectorial Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Tarrazú:

- **Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental Municipal, como propietario.**
- **Regidora Eduvina Chinchilla Borbón, como suplente.**

ACUERDO EN FIRME.

8. Le preocupa el tema de Fuerza Pública, recibe muchas llamadas de quejas, que dicha que estaba el teniente para hablar sobre lo sucedido el domingo anterior, pero le preocupa porque hay mucha permisibilidad, el problema es que le llegan a decir a ella.

Aquí en administración se ha girado instrucciones para que la inspectora tenga cuidado en todo este tema.

El regidor Sánchez Ureña comparte la preocupación, el asunto es que alguien pueda venir aquí y decir que nos metemos en competencia que no nos corresponde, pero con esto ya nos ponen a pensar, si en un futuro el problema sigue ya podemos tomar otras opciones.

La regidora Montero Cordero comenta que una persona le consultó si estábamos prestando atención a las personas que están llegando, ya que no es época de recolección de café.

La señora Alcaldesa le preocupa y si ellos pueden pedir cedula sería lo mejor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de la importancia de continuar con una buena relación con el Lic. Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública, es que solicitamos una audiencia en su despacho, para tratar temas de importancia y dar seguimiento a las solicitudes anteriores del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Vice Alcalde manifiesta que todo lo que han dicho es interesante y sabe de la preocupación, pero con la reunión no se va a ganar nada, porque cómo se comprueba lo que pasa, nos podemos meter en algo que no nos corresponde, siempre se hacen las peticiones y son puntuales, pero no sabe si vale la pena exponerlos. Póngase a analizarlo, nos estamos quejando, no estamos pidiendo cosas puntuales y con esas reuniones no vamos a pedir nada.

El regidor Sánchez Ureña indica que hay un detalle que no se puede pasar por alto, la investidura de la Alcaldesa, le están dando información delicada y lo mejor es ir a decir, si el señor Ministro de Seguridad no nos pone atención es asunto de él, pero si tenemos una responsabilidad, nos parece delicado que un policía con problemas psicológicos tengan un arma.

El señor Vice Alcalde comenta que es la parte administrativa de ellos, tiene razón, pero si a ellos como Alcaldesa y Vice Alcalde los acusaron y de ahí no paso.

El regidor Sánchez Ureña cree que no está de más hacer la fuerza, si no nos ponen atención, al menos fue y se hizo la advertencia.

La regidora Mora Vega entiende lo que dice el señor Vice Alcalde, pero a nosotros el pueblo nos eligió y algo tenemos que hacer, si ya ellos en el mando más arriba no lo hace ya es cosa de ellos, pero nosotros algo tenemos que hacer, aunque sea la queja.

El señor Vice Alcalde lo dice no porque no importe, y no es por miedo, pero es porque se están exponiendo y nadie los va a defender, eso es algo de mucho cuidado.

La señora Alcaldesa indica que lo que pasa es que ella es la Alcaldesa y es donde le llegan las quejas y si no actúa o no informa al Concejo, ella es la responsable, ya que le van a decir que se le dijeron y no hizo nada, por eso es que, aunque se exponga, se tiene que informar.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el día de hoy se entregó la hoja de asuntos varios y acuerdos, solicita que se siga utilizando.

Por otro lado, sigue preocupado con las lecturas del acta, hoy se vio lo importante de hacerlo y de percatarnos en cómo quedan las cosas, así que cree que se tienen que regular la atención de visitas y seguir leyendo el acta en total, pero si cree que es importante e imprescindible, hay temas delicados en algunas sesiones y que es importante saber de cómo queden escritas, pero deja la inquietud.

Además, solicita apoyo para enviar condolencias a la familia del Coronel Álvaro Escalante Montealegre, dado que fue una persona que ayudo mucho en los trámites para establecer el Cuerpo de Bomberos en este Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Enviamos nuestras más profundas condolencias a la Familia del Coronel Álvaro Escalante Montealegre y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por el sensible fallecimiento del Coronel, pedimos a Dios consuelo y fortaleza.

El Cantón de Tarrazú agradece profundamente al Coronel por toda la ayuda que brindó con los trámites para establecer el Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Vice Alcalde informa que el próximo martes es el acto cívico de la Municipalidad de Tarrazú, con relación a la semana cívica, se va a celebrar en el gimnasio municipal a las 6 p.m., por lo que le gustaría que los miembros del Concejo estén presentes, dado que los funcionarios tienen la obligación de ir.

La señora Alcaldesa cree importante que estén presentes todos y es bueno que se confirme porque se va a dar un refrigerio y se van a dar reconocimientos, así que si es importante que estén presentes.

3. El señor Vice Alcalde indica que en las últimas sesiones hemos visto la ausencia del regidor Álvaro Rojas Montero, por lo que le consulta cómo está de salud.

El regidor Rojas Montero indica que está en tratamiento, y asisitiendo en citas, esperando reponerse pronto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE